REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 089 -85-AGN-J

Lima, 22. JUL 1985

Visto los Memorandos Nros. 063-85/AGN-DGAH y 065-85/AGN-DGAH de la Dirección General de Archivo Histórico en los que manifiesta la necesidad de vender los ejemplares de Inventarios, Revistas y Catálogos del Archivo General de la Nación

CONSIDERANDO:

Que, es necesario sufragar parcialmente los gastos que demandan las actividades editoriales del Archivo General de la Nación a través de la venta de sus publicaciones;

Que, asimismo es conveniente establecer facilidades para que sus trabajadores e investigadores, debidamente acreditados, puedan adquirirlas;

Estando a lo opinado por la Dirección General de Archivo Histórico y con la visación de la Dirección Técnica y las Oficinas de Administración, Planificación e Investigación ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a partir de la fecha la venta al público de los ejemplares de Inventarios , Catálogos y Revistas del Archivo General de la Nación, a los precios que a continuación se detallan, reajustables semestralmente en un 25% :

Cada ejemplar de Inventarios	S/	30,000.00
Cada ejemplar de Catálogo o Revistas	S/	40,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Los trabajadores del Archivo General de la Nación y los investigadores debidamente acreditados podrán adquirir un ejemplar de las mencionadas publicaciones con el descuento del 50%.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefe de Archivo General de la Nación

DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación